



09 OCT 2024

BUIN,

DECRETO ALC. N° 3732 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 63° inciso 2° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Por Decreto ALC. N° 3570 del 26 de septiembre de 2024, Nombra como Alcalde Subrogante a don Juan Astudillo Araya, Abogado – Administrador Municipal, a contar del **27 de Septiembre de 2024 AL 28 de Octubre de 2024**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo; en atención al permiso establecido en el Artículo 107, inciso tercero de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el inciso primero del Artículo 62 del mismo texto legal.

2- La solicitud presentada por el funcionario don Diego Requena Morales; Asesor Urbanista DAUOT – Director Subrogante de SECPLA, acogiéndose al beneficio de Permiso Compensatorio, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Alcalde Subrogante.

DECRETO

Autorizase Permiso - Hora Compensatoria del funcionario don **DIEGO REQUENA MORALES**, Cedula de Identidad N° 17.961.997 -0, Profesional – DAUOT – Director Subrogante de SECPLA, por la fecha y horas que a continuación se indica:

FECHA	HORAS
02/10/2024	16:30 A 17:30 horas,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/KVC/ads.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

SOLICITUD

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada en la Oficina de Personal en triplicado con el V° B° del Jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

REQUENA 1ER. APELLIDO	MORALES 2DO. APELLIDO	DIEGO NICOLAS NOMBRES	17.961.997-0 RUT
PROFESIONAL , 8º, DAUOT CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO			SECPLA SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 01 Hora **COMPENSATORIA**

Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Feriado Legal, Art 102º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

A contar del 02 de OCTUBRE del 2024

Hasta el 02 de OCTUBRE del 2024 Inclusive X

OBSERVACIONES: Solicita 01 hora compensatoria del día 02.10.2024, desde las 16:30 a 17:30 horas.

BUIN, 03 De OCTUBRE del 2024.-

 V° B° Jefe inmediato	 Firma del solicitante
 V° B° Jefe de Personal	 V° B° Señor Administrador M. POR ORDEN DEL SR. ALCALDE